

LLAMAMIENTO EN GARANTIA FNA 08.001.31.05.001.2020.00218.00

ivan eduardo palacio borja <ivanpalacioborja@hotmail.com>

Jue 25/03/2021 2:03 PM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; delfinamartinez79@gmail.com <delfinamartinez79@gmail.com>; Armando Gil Molina <representantelegal@serviasesorias.com.co>; CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO <CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>; Ximena Paola Murte Infante <xmurte@confianza.com.co>; notificacionesjudiciales@suramericana.com.co <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>; santiago castaño ramirez <notificacionesjudiciales@sura.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (6 MB)

LLAMAMIENTO EN GARANTIA CON ANEXOS.pdf;

Señora

JUEZA 1º LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLAlcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: **Ordinario Laboral**
Expediente: **08.001.31.05.001.2020.00218.00**
Demandante: **INGRID MARIA DUEÑAS GONZALEZ**
Demandado: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO.**

En mi condición de apoderado judicial de la demandada FONDO NACIONAL DEL AHORRO, respetuosamente acudo a su Despacho, dentro del término legal para ello, a fin de aportar: Escrito de Llamamiento en Garantía que hace el FONDO NACIONAL DEL AHORRO en el proceso de la referencia.

En tal virtud se anexa 1 archivo en formato PDF contentivo de 203 folios.

Se remite esta contestación de manera virtual en atención a lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020.

Igualmente se envía copia simultánea de esta comunicación y anexos al apoderado de la parte actora, Doctora DELFINA ISABEL MARTINEZ DONADO a su buzón electrónico: delfinamartinez79@gmail.com, así como también a las Llamadas en Garantía:

- S&A ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
- COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
"SEGUROS CONFIANZA S.A."
- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Se enviará el auto que ordena integrar a los llamados en garantía una vez el despacho admita el llamamiento en garantía propuesto.

Ruego acusar recibo de esta comunicación e imprimirle el trámite de rigor.

De usted con el merecido respeto,

Atentamente
IVAN EDUARDO PALACIO BORJA
Abogado